

**GRUPO DE PRACTICAS DE DERECHO COLABORATIVO DEL COLEGIO
DE LA ABOGACÍA DE BIZKAIA**

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2020

El Grupo de Estudio de Derecho Colaborativo, durante el año 2020 ha continuado en la medida de lo posible, dada la situación de pandemia, con sus reuniones mensuales vía telemática. Interrumpimos las mismas en Marzo y las reanudamos en septiembre, un viernes al mes en horario de 12.30 a 14.00h.

Durante el periodo más duro del encierro, desde nuestro grupo se plantearon iniciativas al Colegio, para dar a conocer, herramientas y servicios útiles para la situación que estábamos viviendo, entre ellas:

- Charlas online en formato breve, para dar pinceladas sobre lo que es la negociación y la práctica de nuestra profesión desde el Derecho Colaborativo.

- Servicio de acompañamiento a la negociación.

- Formación "El arte de la negociación en el sector jurídico", curso que tenía como objetivo enseñar herramientas y estrategias de negociación y comunicación para gestionar cualquier asunto en beneficio de los clientes, integrando la negociación profesional como valor añadido en la oferta de nuestros servicios.

Esta última propuesta fue acogida por la EPJ y el curso se impartió, en formato online, los días 5, 6, 12 y 13 de Noviembre, teniendo una magnífica acogida. Ha sido un primer acercamiento al método de Negociación Colaborativa o Negociación Harvard, con una duración de 12 horas.

Esperamos tener la oportunidad de que la EPJ apueste por impartir la segunda parte de esta metodología.

Durante las reuniones presenciales y online que hemos podido celebrar, hemos tratado temas diversos, muy relacionados con la práctica colaborativa y las herramientas que es necesario adquirir y practicar para ser profesionales capacitados :

1.- Cómo diagnosticar los temas que nos llegan como aptos para el colaborativo, o simplemente aptos para una negociación pautada. Las tres grandes preguntas para diagnosticar el conflicto:

¿Quiénes están implicados?

¿Podemos conocer los intereses de nuestro cliente y del resto de partes para saber si existe alguna coincidencia?

¿Es interesante plantearse llegar a un acuerdo para nuestro cliente y para la otra parte?

2.- Cómo ofrecer el Proceso Colaborativo a los clientes.

3.- Comunicación, verbal y no verbal. La escucha activa.

4.- La gestión de las emociones asociadas a la ruptura de pareja, sin necesidad de convertirnos en expert@s en psicología.

5.- Apuntes y ejercicios sobre Programación Neuro Lingüística (PNL), como herramienta de mejora de la comunicación en nuestro día a día, profesional y personal. Entroncándolo con la gestión de las emociones.

Seguiremos, como hasta ahora, planteando iniciativas que nos parezcan interesantes y adecuadas, trabajando en los modos de difusión de esta manera de desarrollar nuestro trabajo y ofrecer los servicios de una abogacía pacificadora, necesaria para todos aquellos supuestos en que la vía judicial no aparezca como la más adecuada.

En Bilbao a 1 de marzo de 2021.

Paulina Romero Rodríguez

(Responsable del Grupo de Derecho Colaborativo del ICAV)